

EL NUEVO DIARIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| Pago adelantado | |
|--|--------|
| En Tortosa, al mes. | 1 Pta. |
| Tarragona y su provincia | 1 " " |
| En el resto de España, trimestre | 4 " " |
| Anuncios y esquelas mortuorias, á precios convencionales | |

TORTOSA

Lunes 21 Mayo 1900.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta, administración del periódico, librería de D. Francisco Mestre, Rosa, 11; y en casa de nuestros correspondientes.—La correspondencia á la administración.—No se devuelven los originales.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: **Nuevo Diario**

VENTA DE BUQUES

Al cabo y al fin el Sr. Silvela se ha decidido. Anteayer puso á la firma de la reina el decreto por el cual se da de baja en las listas de la armada 27 buques inútiles para el servicio de la nación, pero habilitados hasta aquí para los gastos de entretenimiento y tripulación todos los demás.

De esos buques se procederá á la venta de unos, al desguace de otros, y los más propios para tal objeto serán destinados á depósitos flotantes de carbón.

Entre los barcos suprimidos hay cinco cruceros que son: *Alfonso XII*, *Alfonso XIII*, *Conde de Venadito*, *Isabel II* y *Marqués de la Ensenada*.

El *Alfonso XII* tiene 3.090 toneladas y fué botado al agua en 1887; el *Alfonso XIII*, fué botado en 1891 y alcanza 4.800 toneladas de desplazamiento. A primera vista parecen barcos útiles. Leyendo las noticias que de ellos dan las guías de marina se antoja imposible que sean dados de baja; pero la falta de estabilidad los hace peligrosísimos para la navegación. ¿Quién tiene la culpa de esa gravísima falta? ¿Qué responsabilidad se ha exigido por ello? ¿Nadie contesta á semejantes preguntas!

El *Conde de Venadito* es aquel crucero de segunda clase de 1.152 toneladas que tanto cañonazo disparó en la rada de Melilla. Su escaso andar le hace ya inútil para el servicio. Más inválido y más antiguo que él es el *Isabel II*, botado en 1886, de igual tonelaje y andar. El *Marqués de la Ensenada* es algo más pequeño y más moderno (1890), y si cabe es peor que los otros, á los cuales debieran hacer compañía los cruceros de tercera que nos quedan.

Los cañoneros torpederos *Temerario*, *Martin Alonso Pinzón*, *Vicente Yáñez Pinzón* y *Marques de Molins*, de 600 toneladas y 2.000 caballos

de fuerza, no son viejos; el que más fué botado al agua en 1889; la mayoría es de 1891. Asígnaseles en los *Anuarios marítimos* una marcha de 18 millas por hora. Sin embargo, se les dá de baja. Dícese que son pésimas sus condiciones merineras. Tampoco de ello se ha exigido nunca á nadie la responsabilidad.

Los cañoneros *Eulalia*, *Pilar*, *Condor*, *Aguila*, *Segura*, *Cuervo* y *Tarrita*, varían de porte desde 240 toneladas que desplaza el primero hasta 46 que tiene el último. La velocidad es muy escasa en todos, y para poco ó nada eficaz pueden servir. Mas no son ellos solos los que se encuentran en este caso.

No hablemos del transporte *General Valdés*, que es una especie de galera acelerada que ha trabajado mucho. Pero los torpederos *Retamosa*, *Rigel*, *Ejército* y *Castor*, de 70, 57, 60 y 23 toneladas, podrían ir en buena compañía con otros de su clase, figuran en las listas con títulos iguales á los de aquéllos. En cuanto á las escampavías no vale la pena de hablar de ellas.

Tal es la disposición del señor Silvela en sus resultados materiales; en sus efectos morales presenta varias facetas dignas de ser examinadas.

Desde luego hay este hecho innegable; se ha puesto mano en los asuntos de la Marina con un criterio que no es el cerrado de clase. El Sr. Silvela anuncia también reformas de importancia en la ley constitutiva de la Armada; más como quiera que esto es un programa y no un hecho, quedan el aplauso y la censura subordinados á la ejecución.

En lo hecho hay también una disposición plausible: la que ordena que la *Numancia*, la *Vitoria* y el *Infanta Isabel* sean dados de baja luego que necesitan mudar de calderas ú otras reparaciones importantes. Urgía esta medida, porque en echar tapas y medias suelas á esos barcos se ha gastado lo que habría sido preciso para comprar un nuevo y excelente buque. Bueno será que el caso no se repita.

Lo que produzca la venta de las

naves ya ennumeradas se empleará en adquirir dos barcos mixtos de vela y de vapor de 2.000 toneladas cada uno para largas navegaciones. No está eso mal, á pesar de que habremos de pensar antes en lo que está cerca que en lo que está lejos. Conviene más, seguramente, cuidar por hoy de las prácticas y ejercicios de la escuadra de instrucción, que, según parece, habrá de componerse del *Pelayo*, *Carlos V*, *Numancia*, *Vitoria* y *Nautilus*, sin aumentar gastos en lo referente al presupuesto ordinario ni acudir á los suplementos de crédito.

Porque las economías en el personal son pocas, pues, según la disposición de que se trata, no se aumentará el número de excedencias. Es decir, que aparte la marinería de los buques suprimidos, se pagará el mismo personal con sueldo entero. Lo único que suponemos no se pagará serán las gratificaciones y sueldos de embarque.

En suma: que el Sr. Silvela se ha atrevido á tomar la espada y la muleta é ir á la cabeza del toro, pero como tantas veces, ha reaparecido el hombre de las medias estocadas.

EL ECLIPSE DE SOL

Muchos periódicos se ocupan del notable artículo que ayer publicó *El Imparcial* de Mr. Camilo Flammarion, homenaje merecido al ilustre escritor francés que dentro de pocos días será huésped de España.

Atendiendo á deseos de Mr. Flammarion, reproducimos el P. S. de su artículo de ayer para que sea conocido del mayor número posible de personas. Rogamos á nuestros colegas de provincias que lo copien contribuyendo así al éxito de las observaciones científicas que se desea obtener.

El encargo que nuestro insigne colaborador dirige al público y que ayer publicamos es éste:

La circulación inmensa que *El Imparcial* tiene en España y la cortesía proverbial de los españoles, me hacen esperar un excelente fruto científico de las siguientes puntos:

Deseo que aquellos de mis lectores

en *El Imparcial* que vivan en pueblos colocados en la zona de totalidad del eclipse, hagan algunas observaciones sobre los siguientes puntos:

1.º Observar el efecto del eclipse sobre los animales, apriscos, corrales, pájaros en jaula, hormigas, etcétera, etc.

2.º Colocar sensitivas bajo un fanal á fin de aislarlas de todo contacto, y ver si se cierran durante el eclipse.

3.º Examinar las ondulaciones de la luz sobre los muros blancos al principio y al fin de la totalidad.

4.º Anotar la llegada y la partida de la sombra de la luna, corriendo sobre la tierra con una velocidad inaudita.

5.º Anotar el descenso de la temperatura en el termómetro.

6.º Los habitantes de Toledo, Ciudad Real, Murcia, Ciudad Rodrigo, Béjar, La Roda y Carrobillas, se encuentran fuera de la zona de totalidad. Prestarán un buen servicio observando si verdaderamente ha quedado un pequeño segmento de sol no eclipsado. Los habitantes de Albacete, Talavera, Hervás, Villena, Jijona, Torrevelilla y Cieza, están por el contrario, dentro del límite: el sol lo tendrá allí si ha sido verdaderamente eclipsado por completo.

Los lectores de *El Imparcial*, que tengan la bondad de atender estas indicaciones mías, deberán remitírmelas con un sobre á mi nombre y á la redacción de este periódico. La modestia de algunas personas, la falta de preparación científica de otras, acaso les hagan dudar de la utilidad de lo que observen. Nada más inexacto. Todos los hechos tienen interés para la ciencia. Basta con observarlos sinceramente y referirlos con claridad.

(De *El Imparcial*.)

Crónica

Sobre lo mismo

¡Y vuelta con el Gobernador civil! Ahora salimos con que desmiente á los periódicos de Madrid y Barcelona, á los correspondientes y al mundo entero que se han permitido dar noticias respecto de su persona y de los sucesos de Reus.

Ni el ministro de la Gobernación se ha librado.

Según las afirmaciones hechas por

el señor Luengo al redactor de un colega de la capital de la provincia, ni ha sido llamado a Madrid, ni va a ser trasladado a otra provincia ni hay nada respecto del Ayuntamiento de Reus.

De modo que según el señor Luengo, después de la suspensión del señor Font de Rubinat, puede decirse «aquí no ha pasado nada».

¡Ya es afirmar!

Pero, es difícil que puedan creerse las afirmaciones del Sr. Luengo. Al contrario; basta que él asegure una cosa, para que en la provincia se crea lo contrario, pues tantas pruebas tiene dadas de que no hay que fiarse mucho de sus seguridades.

¿Que no se trata de suspender al Ayuntamiento de Reus?

Será ahora, porque antes bien se ha buscado los medios para conseguirlo; lo que sucede es, si no mienten las crónicas, que no se encuentran en Reus, ni por un ojo de la cara, quienes estén dispuestos a sustituir a los concejales que forman aquel Municipio, y ante las negativas de las personas a quienes se ha explorado, puede haberse desistido de aquellos propósitos.

Y venimos como de la mano al siguiente dilema.

Si al Sr. Font de Rubinat, alcalde de Reus se le suspendió por los sucesos ocurridos en la estación de los Directos de aquella ciudad y por las frases que tuvo por conveniente dirigir al señor Ministro de la Gobernación, ¿como puede subsistir un Ayuntamiento que acuerda en sesión aprobar la conducta de su Alcalde y hacerse solidario de su conducta?

¿Es que lo ignora acaso el señor Ministro de la Gobernación después del telegrama, comunicación ó mensaje que el Municipio dirigió al Gobernador Civil de la provincia dándole conocimiento de aquel acuerdo?

Esto no puede ser, porque no sería serio, ni se compadecería bien con las energías de que se ha querido hacer gala en este asunto.

Puede muy bien asegurar el Gobernador civil que no hay nada de la suspensión del Ayuntamiento de Reus, porque con esta negativa está en carácter, pero no es posible que la formalidad del señor Ministro de la Gobernación, se avenga a que pueda creerse que las disposiciones tomadas con el alcalde de Reus, no tenían otro objeto que satisfacer su mal humor y castigar al Sr. Font de Rubinat, por lo que hubiera de mortificante para su persona en las frases que le dirigió en la estación.

Este es un atolladero en que ha metido al Ministro el tacto político del Gobernador civil de esta provincia, cosa que nos sorprende, porque conocemos bien su manera de gobernar.

Hay que ser lógicos, hay que ser justos señor Ministro de la Gobernación.

Si hubo fundamentos bastantes para suspender al alcalde de Reus, ha de seguir la misma suerte el cabildo de su presidencia desde el momento en que hizo suya aquellos fundamentos.

¿Es que se procedió de ligero al

suspender al Sr. Font de Rubinat, no teniendo en cuenta la solidaridad que con él hizo el Municipio, y se tocan las consecuencias de la falta de meditación, falta que pone de relieve en la provincia el tacto y la prudencia de los que debieran haber ilustrado al ministro antes de tomar aquel acuerdo?

Pues sobran ya en su puesto quienes ponen en tales aprietos la formalidad y la justificación del Ministro.

De todo esto resulta, que es posible la llamada a Madrid del Sr. Luengo, que es fácil su traslado... a otra cosa, y que no es prudente afirmar que no hay nada de la suspensión del Municipio de Reus.

Porque estamos en un callejón sin salida en el que riñen descomunal batalla, las ligerezas de una suspensión y los prestigios de un ministro por obra y gracia de quien debió evitar este encuentro y este mal paso.

Es peor lo que acontece, con Reus, que todas las manifestaciones tumultuarias de Barcelona y su provincia. En aquellos palpito la descortesía y el mal consejo de unos cuantos; en esta se revela de cuerpo entero la impremeditación y la falta de tacto de un funcionario que trae aparejadas dificultades de orden prestigioso para el Ministro.

El señor Dato es el llamado a resolver en este litigio, y nosotros abrigamos la seguridad de que de su resolución no podrá decir el Sr. Luengo «que llueve a gusto de todos».

El mando caciquil

Bajo este epigrama y tomando base de unas afirmaciones nuestras, hace nuestro querido colega el *Diario de Tortosa*, las siguientes:

«Nuestro estimado colega y correligionario EL NUEVO DIARIO, dice en un suelto de su número de anoche, que hay quien cree en Tortosa, que el cambio político que se avecina, no será parte a variar el estado de cosas que aquí reina».

Añade que hay quien piensa que va a empalmar el mando caciquil, y cementa aquellas suposiciones, con las siguientes palabras: ¡Cuánta necesidad y cuanta audacia!

Nos parece que el colega está en lo cierto; los que van bien en el machito, creen que esta situación ha de eternizarse ó por lo menos, sin tener en cuenta la impopularidad que la rodea, y las esperanzas que cifra el país en un cambio de política, que llevará aparejada la natural sustitución de representantes en el Gobierno de provincia, y en esta Alcaldía, como delegados en el orden político, del poder central.

El partido liberal dinástico, al que además de sus numerosas fuerzas en este Distrito, apoyarán, según referencias de buen origen, personalidades prestigiosas que hasta ahora se han mostrado retraídas de la cosa pública, combatirán tenazmente al caciquismo, apoyándose en los valiosos elementos sociales que le seguirán por el camino del orden y de la defensa de los intereses públicos.

La indiferencia de las clases contribuyentes ha de terminar pronto, pues persistir en su inexcusable conducta, sería altamente censurable.

Contra el caciquismo de la provincia y de la localidad, se impone la unión, y contra los falsos prestigios, hay que combatir con precedimientos

enérgicos pero correctos, y siempre basados en el bienestar de los pueblos, pues las turbulencias y motines, llevan por las sendas tortuosas y de mayor peligro.

Bajo la dirección de los jefes del partido liberal dinástico, al que nos honramos en pertenecer, nuestros correligionarios están llamados a hacer mucho en beneficio del país, durante la etapa que se avecina; y sin extremos de ningún género, sin los desdichados sistemas del terror, y respetando los derechos a todo ciudadano pacífico, puede hacerse que prevalezcan las oposiciones genuinas del cuerpo electoral, que no ha de mostrarse conforme con el estado de cosas que hoy impera.

Tengan calma nuestros amigos y aliados, y Tortosa la seguridad absoluta, de que cuando sobrevenga el cambio de política, las cosas aquí sufrirán también transformación completa.

¡Pues no faltaba más!

Agradecemos las aclaraciones que hace nuestro colega, haciendo públicos sentimientos y tendencias que pueden y deben influir directamente en el porvenir de esta Comarca, víctima hoy de ídolos falsos y personajes hechos por obra, gracia y conveniencia del gobierno civil.

Tiempo es de que caiga la venda de los ojos a las muchas personalidades que hay en Tortosa, culpables por su indiferencia de que se hayan apoderado del mando en esta ciudad, políticos de oficio y merodeadores de influencia.

Ya es hora de que salgan a la superficie, aquellos que significan un valioso elemento de poder, y que por su posición social y su historia de honradez están al abrigo de las maledicencias de los que crean que injuriando y calumniando a los demás, acallan los gritos de su conciencia.

Los que hoy usufructúan el poder en Tortosa, no lo gozan ni por su influencia en la Comarca, ni por merecimientos personales que están muy lejos de poseer: lo tienen por causas bien diversas y extrañas que no es el momento presente para exponer y analizar; pero si hemos de dejar consignado que el partido liberal en estos distritos y sus jefes, tienen como principalísima misión sanar voluntades, cuando estas se manifiestan por los honrados propósitos de hacer una administración benéfica a los intereses generales de este distrito.

Cesen, pues, ya recelos infundados, aspiraciones, aunque legítimas, estemporáneas, divisiones imeditadas, y rencillas menudas, y tenganse en cuenta, que la unión, es el mejor elemento para conseguir tranquilidad aquí dentro y el respeto allá fuera.

Vale más acogerse a la bandera del partido liberal, que perder el tiempo en romanticismo, que dan por resultado la exaltación de las nulidades, y el indiosamiento de los necios.

Y esto es lo que padecemos hoy en Tortosa, por culpa de todos.

Quiera Dios, que las esperanzas que indica, nuestro querido colega se realicen pronto, por que la ocasión para probarlo, se avecina.

Nuestro estimado colega «La Opi-

nión», dá traslado de la denuncia que hicimos del inicuo atropello cometido en Sta. Bárbara, por un delegado del Gobernador civil a «La Provincia de Tarragona», y lo sentimos muy de veras, por que como este colega, tuvo a bien suspender sus visitas a nuestra redacción, sin duda para que no conociéramos sus luminosos escritos en pró de la conducta que sigue la primera autoridad de la provincia en el distrito de Roquetas y con aquellos que con más desinterés y lealtad le sirvieron en trances bastante apurados para su mantenimiento en el cargo que desempeña, no nos será fácil conocer las defensas ó las disculpas que escribe el organo del silvelismo, y por lo tanto quedarán incontestadas por nuestra parte. A no ser que tenga la bondad «La Opinión» de darnos traslado de ellos, por que si así lo hace, tendremos muchos mucho gusto en rebatirlas como se merezcan.

El Sr. Dato ha dicho que el señor Sanz Escartin irá a Madrid.

De efectuarse el viaje se cree que no regresará a Barcelona.

Cuando las barbas de tu vecino veas pelar...

¿Verdad Sr. Luengo?

Por que hay menos motivo para que deje el Gobierno de Barcelona el Sr. Sadz Escartin que para que sea destituido el que felizmente nosrige

Dicen sin embargo, que se ha formado una colla de diputados por esta provincia para defender el Poncio, y que la correspondencia es la desorganización de los distritos.

Forman la colla, un tal de Ramon, que protestó en nombre de Valls y Montblanch, y el distrito lo desautoriza en los periódicos de la provincia, un Sr. Morenes que es tanta su influencia personal en la provincia, como en China y el de Tortosa, señor Gonzalez tan conocido que no hace falta hacer su presentación. A cambio de esta protección se concede la influencia gubernativa en su distrito, al primero de aquellos; se ampara y protege a los representantes del segundo, y se complace al tercero, atropellando la ley para implantar en los Ayuntamientos de Roquetas a unos cuantos vividores, creando un estado de cosas verdaderamente anormal y que dá ocasión a las más acerbas censuras contra la pequisima escrupulosidad que revela el señor Luengo, ante el respeto que debieran merecerle las leyes.

Ya sabemos a que atenernos y continuaremos siendo claros.

Contestando el Sr. Sagasta a lo que dijo un ministro referente a que debía continuar el partido conservador desoyendo las protestas de la Unión Nacional, ha dicho que no puede creer fuese exacta semejante afirmación.

Ha agregado el señor Sagasta que parece imposible que un exministro de la Corona hiciera semejantes afirmaciones, pues de ser cierto cuanto dijo relativo a la Unión Nacional, así

EL NUEVO DIARIO

Organo del partido liberal dinástico
Defensor de los intereses morales y materiales de
Tortosa Roquetas y Gandesa

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

Redacción y Administración: Plaza Santa Ana, 3

PIGOTA

LINFA PURA DE VACA, RECIENTE
(PRÉVIO ANÁLISIS MICROSCÓPICO)

Todos los días festivos de 11 á 12 mañana

D. SABATÉ

Especialista en PARTOS
y enfermedades de mujeres
y niños

ANGEL, 16, PRINCIPAL.—TORTOSA.

Casa de curación para toda clase de enfermedades de **MEDICINA y CIRUGIA**

SUEROTERAPIA Y OPOTERAPIA

Aplicación de suero para **difteria** (mal blanc).
Idem de **Sucros** para enfermedades Nerviosas, Hemorragias, etc.
Inyecciones de **Líquidos orgánicos** (Browon-Sequard) para fortalecer los órganos debilitados.
Speralium, P. para la anemia, Tifus, Gordura, etc. y enfermedades cerebro medulares.
Tratamiento especial para evitar ó retardar los **ataques cerebrales**, aprobado en 30 años de práctica por el médico Cucala (padre)

ELECTROTERAPIA, ELECTROSCOPIA ELECTROLISIS, ELECTROTHERMIA

Aplicación de electricidad para las enfermedades **Nerviosas, dolores, debilidad de nervios, parálisis histérica, y parálisis periférica.**
Tratamiento del **Oceua** (fetidez del aliento) por el **suero nasal** del caballo y la **electrolisis** intersticial. Tumores y supuraciones del **oído**, etc.

Especialista en enfermedades de los Ojos

Consulta: de 8 á 1, á las 4 de la tarde y de 6 á 9 noche.

Calle Puente, 3. (Frente Plaza Nueva)—TORTOSA

EL ANUARIO DE LA EXPORTACION

1900.—ANO 3.º

¿ACABA DE PUBLICARSE?

La gran información que contiene este Anuario, hace indispensable su adquisición.

Publica en un tomo elegantemente encuadernado, de 2,280 páginas, las direcciones de las casas de comercio de las principales naciones de Europa y toda la América Latina.—Estadísticas de importación y exportación.—Amplia información mercantil, detallando el modo de establecer relaciones comerciales entre España y las demás naciones.—Aranceles de Aduanas vigentes en Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, España, Fernando Po, Filipinas, Francia, Gibraltar, Ecuador, Inglaterra, Marruecos, Méjico, Portugal, Paraguay, Puerto Rico, Suiza, Uruguay y Venezuela.—Tarifas internacionales de transportes por ferrocarril.—Tarifas de la Contribución Industrial.—Tarifas de telégrafos, correos, paquetes postales y céntimas personales.—Pesos, medidas y monedas corrientes en todos los países.—Valores españoles é hispano-americanos que se cotizan en el Extranjero.—Información consular.—Indicador de profesiones é industrias, geográfico, etc., etc.

Su precio es: **10 pesetas** para los suscriptores y **12.50** para los no suscriptores.
Pedidos, cambios, rectificaciones, anuncios y suscripciones: á la **Sociedad de Publicidad Mercantil, A. C. Catalán, en Cta.**, calle de Cortes, número 219, 1.º Barcelona.

Librería Religiosa, Científica y Literaria
(Casa fundada en 1760).

Francisco Mestre.—TORTOSA

Legislación é impresos para Ayuntamientos y Juzgados. Libros de primera y segunda enseñanza

Mapas y objetos de escritorio.—Artículos para Ingenieros, Pintores y Dibujantes.—Depósito de la **TINTA ESPAÑOLA**, la más permanente, líquida y fluida de todas.

CATALOGOS GRATIS

Teléfonos, Timbres, Pararrayos y Acústicos

INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A PRECIOS REDUCIDOS

ARSENIO MARQUÉS.—Vall 2 (frente á la calle Ancha).—TORTOSA